

**Mensaje del Lic. Carlos Cáceres, Ministro de Hacienda**  
**“Informe de la Gestión Financiera del Estado del Ejercicio Financiero**  
**Fiscal 2012”. Asamblea Legislativa.**  
**Miércoles 20 de marzo de 2013**

Excelentísimo

Señor Presidente de la Honorable  
Asamblea Legislativa,

Respetables Señoras Diputadas y señores  
Diputados de la Junta Directiva,

Distinguidas Diputadas y Diputados,

Señoras y señores:

En cumplimiento al mandato constitucional expresado en el ordinal 6º. del Artículo número 168 de la Constitución de la República y dentro del marco de las responsabilidades definidas en las respectivas Leyes de la República, en nombre del Gobierno del Presidente

Mauricio Funes Cartagena, tengo el agrado de presentar a la Honorable Asamblea Legislativa, por cuarta ocasión, el “[Informe de la Gestión Financiera del Estado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012](#)”, el cual contiene la Liquidación del Presupuesto General y el Estado Demostrativo de la situación del Tesoro Público y Patrimonio Fiscal.

El informe de la gestión financiera, ha sido preparado cumpliendo con los principios, normas legales y procedimientos técnicos relativos a la contabilidad gubernamental, aplicables al Sector Público No Financiero y en correspondencia con la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y su Reglamento. En ese orden, dicho informe

presenta los datos financieros consolidados provenientes de las Entidades del Sector Público No Financiero, sujetas a la referida Ley.

## **Marco General de la Gestión Financiera y Presupuestaria**

La gestión financiera y presupuestaria del año 2012, estuvo fundamentada en las políticas implementadas por el Órgano Ejecutivo, con el fin de superar los desafíos que enfrenta el país, para fortalecer y hacer sostenibles las finanzas públicas; dar continuidad y robustecer los programas de protección social universal; impulsar la reactivación económica y la generación de empleos, a fin de reducir la pobreza, las

desigualdades económicas y sociales históricas.

En armonía con las prioridades definidas en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014, la política fiscal estuvo orientada a incrementar la recaudación tributaria que asegure la disponibilidad de recursos para financiar los gastos e inversiones sociales prioritarios, incrementar la inversión en las áreas social y económica para impulsar la actividad económica, cumplir con las obligaciones derivadas del endeudamiento público, y optimizar la eficiencia en el uso de los recursos del Estado.

En ese marco, los objetivos de la política presupuestaria 2012, definidos en

consistencia con la estrategia de consolidación y sostenibilidad fiscal de mediano plazo, se orientaron a elevar el coeficiente de la recaudación tributaria; desarrollar una administración honesta, efectiva y transparente, mejorar la calidad y composición del gasto público e incrementar de forma gradual el nivel de la inversión pública, de acuerdo con las necesidades de los sectores productivos y sociales del país.

En el área de ingresos se implementaron medidas para fortalecer la recaudación, a través de la modernización de la administración tributaria y aduanera, así como la ejecución de planes de fiscalización

para cerrar los espacios de elusión, combatir la evasión y el contrabando

Entre las principales medidas en el área de ingresos, se impulsó la reforma a la Ley del Impuesto sobre la Renta, aplicando un 30% del impuesto a empresas con rentas gravadas mayores a US\$150.000; aplicación del 5% de impuesto a las utilidades que las empresas transfieren a sus socios, y modificación de las tablas de retención del impuesto sobre la renta proveniente de salarios; asimismo se modificó el Código Tributario incrementando la tasa general del anticipo a cuenta del impuesto sobre la renta del 1.5% a 1.75%

Entre las medidas para mejorar la eficiencia administrativa, destacan las siguientes: Atención y gestión integral a grandes contribuyentes; establecimiento del sistema de Kioskos de autoservicio; la nueva modalidad electrónica de declaración del impuesto sobre la renta o “Declaración sugerida”. A través del Plan Becarios, se logró fortalecer la labor de fiscalización, con la ejecución del programa de Formación de Capital Humano. También se realizaron reformas a la Ley de Simplificación aduanera facultando la implementación de un sistema de inspección no intrusivo, que incluye un cobro de una tasa de \$18.00 por servicio no intrusivo. En materia aduanera se avanzó en la implementación del

operador económico autorizado que facilitará el comercio exterior.

Asimismo, se habilitó en el Portal del Ministerio de Hacienda, los servicios de pago de renta a plazo, atención de trámites administrativos de peticiones y emisión de resoluciones, entre otros servicios en línea.

Entre los principales resultados se obtuvo una carga tributaria de 15.5% del PIB, un déficit fiscal del Sector Público No Financiero de 3.4% del PIB, con un ratio de deuda de 46.2% del PIB, sin incluir la deuda en pensiones de 10% del PIB

Respecto a la política del gasto, se realizaron acciones para mejorar la atención

de la población más vulnerable y reducir las brechas sociales, dando mayor cobertura y calidad a los servicios de educación, salud, protección social y seguridad pública, entre otros.

En tal sentido, en 2012 se financiaron los programas: “Comunidades Solidarias”, la dotación gratuita de Uniformes y Útiles Escolares; “Alimentación Escolar”; Programa de Atención en Salud Integral a la familia, Agricultura Familiar, Programa Social Ciudad Mujer, así como el programa de subsidios, entre los más destacados.

Por otra parte, las acciones del gobierno se orientaron a gestionar el endeudamiento público con criterios de prudencia y

responsabilidad fiscal, donde los recursos provenientes de empréstitos se destinaron a programas y proyectos con rentabilidad social y económica, manteniendo la solvencia del país.

**Gestión Financiera.** En el ejercicio fiscal 2012, el Presupuesto General votado ascendió a US\$4,203.4 millones y en el transcurso del ejercicio se realizaron modificaciones por un monto de US\$291.7 millones lo que permitió disponer y finalizar con un presupuesto General modificado, de US \$4,495.1 millones.

De los incrementos y modificaciones al presupuesto, se destinaron US\$91.3 millones para cubrir el programa de

Subsidio, de los cuales US\$71.0 millones lo absorbió el Subsidio al Gas Licuado y US\$20.3 millones el Subsidio al Transporte Público de Pasajeros; US\$38.0 millones se utilizaron para el pago de Intereses y Comisiones de la Deuda Externa; US\$17.5 millones al Fortalecimiento de la Operatividad Institucional de Diversas Instituciones y US\$16.0 millones para apoyar a instituciones y entidades adscritas a la Presidencia de la Republica.

Asimismo, se destinaron US\$15.2 millones en proyectos y programas para atender los daños ocasionados por la Depresión Tropical 12-E; US\$15.2 millones a Programas de Apoyo a Comunidades Solidarias de El Salvador; US\$12.7 millones

para el sistema de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador; US\$12.5 millones para Ciudad Mujer; así como US\$11.4 millones para el Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados; y el resto \$72.8 millones fueron distribuidos en otros programas diversos.

En lo que se refiere a los **INGRESOS TOTALES** del Gobierno Central, estos alcanzaron un monto de US\$4,247.7 millones, de los cuales los **INGRESOS CORRIENTES** lograron un rendimiento de US\$3,694.9 millones, en donde los ingresos tributarios, incluyendo las contribuciones especiales ascendieron a US\$3,687.2 millones, con un crecimiento anual de 5.8%, como resultado de la eficiencia en la

ejecución de las medidas implementadas en materia tributaria, así como por las acciones conjuntas de fiscalización realizadas por las Direcciones Generales de Impuestos Internos y Aduanas, y del modesto crecimiento de la economía, lo cual permitió alcanzar una carga tributaria del 15.5% respecto al Producto Interno Bruto, a finales de 2012.

Los Ingresos de Capital, ascendieron a US\$53.9 millones, los cuales provienen de donaciones por US\$46.1 millones, seguido de la Recuperación de Inversiones Financieras por US\$7.6 millones y la Venta de Activos Fijos por US\$0.2 millones.

Las **FUENTES DE FINANCIAMIENTO**, registraron US\$380.1 millones, los cuales provienen de desembolsos de Empréstitos Externos.

Los **EGRESOS** del Gobierno Central fueron de US\$4,341.5 millones, los cuales se sustentaron en principios de austeridad, eficiencia y transparencia, bajo la aplicación de una política de racionalización del gasto público, priorizándolo hacia el área social.

En esta línea de acción los **GASTOS CORRIENTES** ascendieron a US\$3,179.6 millones que incluyen gastos de consumo por US\$1,874.8 millones; gastos financieros y otros por US\$537.9 millones y

transferencias corrientes por US\$766.9 millones.

Los GASTOS DE CAPITAL por US\$ 681.4 millones, corresponden a la inversión en áreas prioritarias y estratégicas, como la construcción y habilitación de la red vial y obras de paso a nivel nacional (instalación de puentes temporales), rehabilitación de Infraestructura educativa, construcción, rehabilitación y equipamiento de hospitales y unidades de salud e infraestructura penitenciaria; las Transferencias del FODES a los Gobiernos Municipales y las realizadas al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, entre otros.

De acuerdo a la clasificación de gastos por áreas de gestión, la ejecución muestra que el área de DESARROLLO SOCIAL, absorbió el mayor monto con US\$1,927.8 millones representando el 44.4% de los gastos totales equivalentes al 8.1% del PIB. El área ADMINISTRACION DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA participó con US\$637.2 millones y en el área de APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO se erogaron US\$519.0 millones.

Los recursos destinados a la gestión de la Deuda Pública Interna y Externa, ascendieron a US\$742.1 millones, que incluyen el pago de intereses por US\$491.4 millones y amortización de capital por US\$250.7 millones. El Área de Conducción

Administrativa requirió US\$480.3 millones y las Obligaciones Generales del Estado con US\$35.1 millones complementan el 100.0% del total de gastos del Gobierno.

Con respecto a la Deuda Pública Consolidada, bajo la responsabilidad directa del Gobierno Central, al cierre del ejercicio registró un saldo de US\$11,020.3 millones, equivalentes al 46.2% del PIB; monto que incluye US\$799.7 millones de LETES y US\$800.0 millones de Eurobonos colocados en el mercado internacional, en noviembre de 2012.

El informe que hoy presentamos, refleja la situación financiera y presupuestaria de las Entidades del Gobierno Central,

Instituciones descentralizadas empresariales y no empresariales.

Agradezco la atención de esta Honorable Asamblea Legislativa y de manera particular a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, así como aprovecho la ocasión para ratificarles el compromiso asumido por esta Cartera de Estado, de realizar nuestros mejores esfuerzos para dirigir eficientemente las finanzas del Estado, de manera responsable, honesta, eficiente y transparente, buscando mejorar cada día la calidad de los servicios públicos que se brindan a los contribuyentes.

Muchas gracias.

San Salvador, 20 de marzo de 2013